



FORMATO DE SOLICITUD PARA REASIGNACIONES DE DOCENTE POR INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR 2024

1. DATOS DEL POSTULANTE

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
ACERO	CALIZAYA	OVIDIO AMAO

DNI: 46087347 N° DE CELULAR (WhatsApp): 988560402 CORREO ELECTRÓNICO: CALIZAYADEZ@gmail.com

DOMICILIO ACTUAL: Jr. EMANCIPACIÓN N° 657

DISTRITO: PUNO PROVINCIA: PUNO REGION: PUNO

UGEL DE PROCEDENCIA: EL COLLAO

TIPO DE REASIGNACIÓN : Etapa Regional (X) Etapa Interregional ()

NIVEL DE EBR : Inicial (); EBE (); Primaria (); EBA Inicial Intermedio: ()

NIVEL SECUNDARIA: Indicar Área Curricular/Especialidad: DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA

NIVEL ETP/CETPRO: Indicar opción ocupacional/especialidad:

2. CAUSAL DE REASIGNACIÓN: (marcar con una "x")

INTERÉS PERSONAL	UNIDAD FAMILIAR ()				
	Por Cónyuge	Por hijos menores de edad	Por hijos con discapacidad	Por padres mayores a 60 años	Por padres con discapacidad
(X)	()	()	()	()	()

CARGO ACTUAL: DOCENTE TIEMPO DE SERVICIOS OFICIALES: 6 AÑOS 3 MESES PERMANENCIA EN LA IE ACTUAL: IES JUAN VELASCO A. ILAVE

ESCALA : Octava 25 puntos () - Séptima 22 puntos () - Sexta 20 puntos () - Quinta 18 puntos () - Cuarta 16 puntos () - Tercera 14 puntos () - Segunda 12 puntos (X) - Primera 10 puntos ()

POSTULA PARA CARGO DE: Especialista () Director () Sub director () Docente (X) otro:

ANEXOS:

- 1.A: ADJ. - COPIA DNI
- 1.B: - DECLARACION JURADA - ANEXO N° 02
- 1.C:
- 1.D:

Ilave, A.O. de junio de 2024.

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL DOCENTE



Huella digital

OBSERVACIONES:

Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la dirección electrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 - 2019-JUS (Ley N° 31370)NEA



PERÚ

Ministerio de Educación

Código

Denominación del Documento Normativo

Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN Y/O PERMUTA

Yo, Ovidio Amad Acero Calizaya

Identificado (a) con DNI N° 46087347, y domicilio actual en Tr. Emunicipación N.º 657

DECLARO BAJO JURAMENTO:

SI	NO	DECLARO
	<input checked="" type="checkbox"/>	Comprendido en procesos administrativos disciplinarios
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme en proceso de racionalización.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme con medida preventiva o de retiro a consecuencia de una denuncia administrativa.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber sido sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días, que no haya superado, como mínimo, un (01) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, que no haya superado, como mínimo, dos (02) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber suscrito compromisos específicos de no reasignación dentro de programas especiales del Minedu o el Gobierno Regional.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Estar en uso de licencia sin goce de remuneración, durante el proceso de reasignación.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Tener menos de 61 años de edad. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme participando en el proceso de ascenso de escala. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
<input checked="" type="checkbox"/>		La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo y consigno mi huella digital en la presente.

Dado en la ciudad de Ilave a los 10 días del mes de Junio del 2024.

Ovidio Amad Acero Calizaya
DNI 46087347





PERÚ

Ministerio
de Educación

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

INFORME ESCALAFONARIO N° 00756 - 2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Tipo de informe: INFORME DE REASIGNACIÓN

Número de expediente: 9167

Motivo de informe: POR INTERÉS PERSONAL / POR UNIDAD FAMILIAR

Fecha de expediente: 04/06/2024

I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : ACERO CALIZAYA, OVIDIO AMAD
Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 46087347
Sexo : MASCULINO
Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento : 12/03/1989 - 35 años - PERU
Estado Civil : SOLTERO
Régimen laboral : LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
Modalidad/Nivel educativo : EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - SECUNDARIA
Institución educativa/Código modular : JUAN VELASCO ALVARADO / 1540228
Código de plaza : 1115813117N4
Cargo actual : PROFESOR
Jornada laboral : 30 HORAS
Escala magisterial : SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL
Situación laboral : EN ACTIVIDAD
Fecha de corte : 31/05/2024
Tiempo de servicios oficiales : 6 año(s) 3 mes(es) 0 día(s)

II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:

Formación académica y profesional: Registro de título pedagógico u otro título obtenido.

ITEM	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN	CENTRO DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
1	CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS	CONTADOR PÚBLICO	17/11/2015	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO (160000012)		17/11/2015		
2	LICENCIADO	ESPECIALIDAD CIENCIAS SOCIALES	06/12/2012	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO (160000012)	20130110000000			0021-DREP

Acreditación de lengua indígena u originaria.

ITEM	LENGUA NATIVA	DOMINIO ESCRITURA	DOMINIO ORAL	AÑO DE INGRESO	AÑO DE EVALUACIÓN	AÑO DE VENCIMIENTO
1	AIMARA	INTERMEDIO	AVANZADO	2019	2023	2026

Resolución(es) nombramiento, reubicación o incorporación a la CPM y de cargos desempeñados durante la ley 29944.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO	UGEL/DRE
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001627-2017-DUGELEC - 27/11/2017	NOMBRAMIENTO	NOMBRAMIENTO	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	JUAN VELASCO ALVARADO	PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2018	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

No registra Experiencia Profesional.

No registra sanciones administrativas.

No registra sanciones judiciales.

No registra instauración de proceso administrativo disciplinario

No registra Resolución(es) de Licencias sin goce de remuneraciones

Características de institución educativa según los padrones anuales.

ITEM	CÓDIGO MODULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AÑO	NIVEL	DESDE	HASTA	AÑOS	MESES	DÍAS	TIPO DE RURALIDAD	VRAEM	FRONTERA
1	1540228	JUAN VELASCO ALVARADO	2018	SECUNDARIA	01/03/2018	28/02/2019	1	0	0	RURAL 2		SI
2	1540228	JUAN VELASCO ALVARADO	2019	SECUNDARIA	01/03/2019	29/02/2020	1	0	0	RURAL 2		SI
3	1540228	JUAN VELASCO ALVARADO	2020	SECUNDARIA	01/03/2020	28/02/2021	1	0	0	RURAL 2		SI
4	1540228	JUAN VELASCO ALVARADO	2021	SECUNDARIA	01/03/2021	28/02/2022	1	0	0	RURAL 2		SI
5	1540228	JUAN VELASCO ALVARADO	2022	SECUNDARIA	01/03/2022	28/02/2023	1	0	0	RURAL 2		SI
6	1540228	JUAN VELASCO ALVARADO	2023	SECUNDARIA	01/03/2023	29/02/2024	1	0	0	RURAL 2		SI
7	1540228	JUAN VELASCO ALVARADO	2024	SECUNDARIA	01/03/2024	31/05/2024	0	3	0	RURAL 2		SI

No registra Resolución(es) de otros documentos.

No registra separación preventiva.

Base Legal : Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado con DS. N° 004-2013-ED, la RVM N° 042-2022-MINEDU y sus modificatorias.

Anotaciones :


 Gina D. Gilt Condori
 Responsable de Escalafón